EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026

OBJETO: CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR), QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

PRIMER PROPONENTE		
SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6 Representante Legal/Apoderada: Lorena Ibeth González Cruz Cédula de Ciudadanía No. 52.385.360 de Bogotá, D.C. Domicilio principal: Calle 83 No. 19 - 10. Bogotá, D.C.		
DOCUMENTO POR VERIFICAR	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El proponente aporta dentro de los documentos de su propuesta, carta de presentación debidamente suscrita por la Representante Legal/Apoderada, en los términos y condiciones señalados en el formato publicado por el INSOR.
1.1. APODERADOS (SI APLICA)	**NO CUMPLE**	Requiere APODERADO, según certificado de existencia y representación legal, pero el proponente no aportar el poder especial, suscrito por las partes y autenticado en Notaria, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Decreto 019 de 2012.
1.2. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA):	NO APLICA	No requiere AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, según certificado de existencia y representación legal.
2. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta documento de identificación de la Representante Legal, dentro de su propuesta.
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	CUMPLE	Aporta Certificados de Existencia y Representación Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (16 de abril de 2026)	SI	Fechas de expedición del 06 de abril de 2026 y 07 de abril de 2026, respectivamente.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (16 de abril de 2026))	SI	Fecha de expedición del 06 de abril de 2026.
Objeto social relacionado con el de la contratación	SI	El objeto social tiene relación con el objeto a contratar en el presente proceso.

Vigencia de la sociedad mínimo por tiempo igual al plazo estimado del contrato objeto del proceso de selección y un (1) año más.	SI	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.
Limitaciones del Representante legal	NO APLICA	Según certificado de existencia y representación legal la representante legal no tiene restricciones para contratar.
4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**NO CUMPLE**	Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (16 de abril de 2026)	SI	Fecha de expedición del 06 de abril de 2026.
Al cierre del proceso de selección la inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente	**NO**	Fecha de la última renovación en el Registro de los Proponentes: 30/04/2025.
5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	NO APLICA
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Póliza de Seriedad de la Oferta No. 177366, Certificado No. 4120019570, expedida por SEGUREXPO de Colombia S.A. Aseguradora del Crédito y del Comercio Exterior.
La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor del Instituto Nacional para Sordos.	SI	Se evidencia que el beneficiario es el Instituto Nacional para Sordos
La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del proceso.	SI	Fecha de expedición: 15 de abril de 2026
Amparos de la Garantía de Seriedad	SI	La Garantía de Seriedad cubre los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015
El valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	SI	El valor asegurado de la garantía es: DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 12.120.000) M/CTE.
Vigencia de la Garantía	SI	Vigencia desde el 16/04/2026 hasta el 14/08/2026
7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Aporta certificación debidamente suscrita por el Revisor Fiscal.
8. ANTECEDENTES	CUMPLE	
Certificación de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación de la representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad los certificados No. 294513319 y 294513429 del 17 de abril de 2026; evidenciando que no registran sanciones.
Certificado de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, expedido por la Contraloría General de la República de la representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad los certificados No. 860009578626041713555 2 y 52385360260417135700 del 17 de abril de 2026; evidenciando que no registran sanciones.
Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional – No mayor a 30 días, de la representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Policía Nacional el 17 de abril de 2026.

Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC - No mayor a 30 días, de la representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la Entidad, evidenciando que la empresa y el Representante Legal NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, de acuerdo con los Registros Internos de Validación 138446244 y 138446799 del 17 de abril de 2026.
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI	Se aporta certificado de fecha 07/04/2026 donde señala que la Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
8. DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	CUMPLE	
Fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal.	CUMPLE	Aporta documento de identificación y copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, dentro de su propuesta.
Certificado de la junta central de contadores	CUMPLE	Aporta certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal, dentro de su propuesta.
10. PROPONENTE EXTRANJERO	NO APLICA	NO APLICA
11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario.
12. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
PRÁCTICAS DE COLUSIÓN	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
INHABILIDADES – INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
Manifestación Art. 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024	**NO**	El oferente No aportó manifestación de la existencia o no de una situación de control, subordinación o pertenencia a un grupo empresarial, conforme a lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.
RESULTADO		**NO CUMPLE**

Conclusiones:

Una vez verificados los documentos habilitantes jurídicos requeridos, este comité le informa al oferente: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, que **NO CUMPLE** y en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités, deberá aportar:

1. Se verificó qué quien suscribe los documentos de la propuesta ostenta la calidad de gerente de sucursal, sin limitaciones para presentar propuesta para este proceso de selección; conforme a lo anterior, el proponente aporta estatutos generales por el cual se faculta a los gerentes a participar y firmar contratos en representación de la Aseguradora, así mismo, aporta certificación del presidente de la compañía que autoriza a participar en proceso de selección a los representantes legales suplentes hasta por 5.000 SMLMV a los representantes legales suplentes del presidente, para el presente asunto el quinto suplente del

presidente con facultad para participar a nombre del proponente otorga poder a Lorena Ibeth González Cruz; conforme a lo descrito el proponente debe aportar para subsanar el poder especial, suscrito por las partes y autenticado en Notaria, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Decreto 019 de 2012

2. De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones la inscripción al Registro Único de Proponentes – RUP debe estar vigente al cierre del proceso de selección, el aportado tiene fecha de inscripción de 2025; conforme a lo anterior, deberá presentar Certificado RUP en firme para el año 2026 y/o presentar constancia de trámite con fecha anterior al quinto día hábil del mes de abril.

3. Documento – Manifestación Artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, de acuerdo con lo establecido en la precitada norma el oferente no manifestó la no existencia de una situación de control, subordinación o pertenencia a un grupo empresarial, conforme a lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, deberá aportar la manifestación en los términos antes señalados.

SEGUNDO PROPONENTE		
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. NIT: 860.002.184-6 Representante Legal/Apoderada: Leidy Yuliedt Orjuela Villegas Cédula de Ciudadanía No. 53.092.855 de Bogotá, D.C. Domicilio principal: Carrera 9 No. 24 – 38 Lc. 202 Mn. Bogotá, D.C.		
DOCUMENTO POR VERIFICAR	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El proponente aporta dentro de los documentos de su propuesta, carta de presentación debidamente suscrita por la Representante Legal/Apoderada, en los términos y condiciones señalados en el formato publicado por el INSOR.
1.1. APODERADOS (SI APLICA)	APLICA	Aporta PODER y Certificación de vigencia.
1.2. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA):	NO APLICA	No requiere AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, según certificado de existencia y representación legal.
2. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta documento de identificación de la Representante Legal, dentro de su propuesta.
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	CUMPLE	Aporta Certificados de Existencia y Representación Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (16 de abril de 2026)	SI	Fechas de expedición del 26 de marzo de 2026 y 27 de abril de 2026, respectivamente.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (16 de abril de 2026))	SI	Fecha de expedición del 09 de abril de 2026.
Objeto social relacionado con el de la contratación	SI	El objeto social tiene relación con el objeto a contratar en el presente proceso.
Vigencia de la sociedad mínimo por tiempo igual al plazo estimado del contrato objeto del proceso de selección y un (1) año más.	SI	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 3000.
Limitaciones del Representante legal	NO APLICA	Según certificado de existencia y representación legal la representante legal no tiene restricciones para contratar.
4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**NO CUMPLE**	Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (16 de abril de 2026)	SI	Fecha de expedición del 27 de marzo de 2026.
Al cierre del proceso de selección la inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente	**NO**	Fecha de la última renovación en el Registro de los Proponentes: 08/04/2025.
5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	NO APLICA

6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Póliza de Seriedad de la Oferta No. 177339, Certificado No. 4120019525, expedida por SEGUREXPO de Colombia S.A. Aseguradora del Crédito y del Comercio Exterior.
La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor del Instituto Nacional para Sordos.	SI	Se evidencia que el beneficiario es el Instituto Nacional para Sordos
La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del proceso.	SI	Fecha de expedición: 14 de abril de 2026
Amparos de la Garantía de Seriedad	SI	La Garantía de Seriedad cubre los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015
El valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	SI	El valor asegurado de la garantía es: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.
Vigencia de la Garantía	SI	Vigencia desde el 16/04/2026 hasta el 13/08/2026
7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Aporta certificación debidamente suscrita por el Revisor Fiscal.
8. ANTECEDENTES	CUMPLE	
Certificación de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación de la representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad los certificados No. 294513493 y 294513568 del 17 de abril de 2026; evidenciando que no registran sanciones.
Certificado de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, expedido por la Contraloría General de la República de la representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad los certificados No. 860002184626041713580 1 y 53092855260417140122 del 17 de abril de 2026; evidenciando que no registran sanciones.
Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional – No mayor a 30 días, de la representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Policía Nacional el 17 de abril de 2026.
Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC - No mayor a 30 días, de la representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la Entidad, evidenciando que la empresa y el Representante Legal NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, de acuerdo con los Registros Internos de Validación 138446472 y 138446957 del 17 de abril de 2026.
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI	Se aporta certificado de fecha 06/04/2026 donde señala que la Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
8. DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	CUMPLE	
Fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal.	CUMPLE	Aporta documento de identificación y copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, dentro de su propuesta.
Certificado de la junta central de contadores	CUMPLE	Aporta certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal, dentro de su propuesta.
10. PROPONENTE EXTRANJERO	NO APLICA	NO APLICA

11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario.
12. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
PRÁCTICAS DE COLUSIÓN	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
INHABILIDADES – INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
Manifestación Art. 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024	SI	El oferente manifestó dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes al cierre del presente proceso de contratación, la no existencia de una situación de control, subordinación o pertenencia a un grupo empresarial, conforme a lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.
RESULTADO		**NO CUMPLE**

Conclusiones:

Una vez verificados los documentos habilitantes jurídicos requeridos, este comité le informa al oferente: **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, que **NO CUMPLE** y en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités, deberá aportar:

1. De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones la inscripción al Registro Único de Proponentes – RUP debe estar vigente al cierre del proceso de selección, el aportado tiene fecha de inscripción de 2025; conforme a lo anterior, deberá presentar Certificado RUP en firme para el año 2026 y/o presentar constancia de trámite con fecha anterior al quinto día hábil del mes de abril.

TERCER PROPONENTE		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860.524.654-6 Representante Legal/Apoderado: Héctor Fernando Cortés Saavedra Cédula de Ciudadanía No. 1.049.609.978 de Tunja Domicilio principal: Calle 100 No. 9 A – 45 P. 12. Bogotá, D.C.		
DOCUMENTO POR VERIFICAR	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El proponente aporta dentro de los documentos de su propuesta, carta de presentación debidamente suscrita por la Representante Legal/Apoderado, en los términos y condiciones señalados en el formato publicado por el INSOR.
1.1. APODERADOS (SI APLICA)	APLICA	Aporta PODER y Certificación de vigencia.
1.2. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA):	NO APLICA	No requiere AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, según certificado de existencia y representación legal.
2. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal, dentro de su propuesta.
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**	Aporta Certificados de Existencia y Representación Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (16 de abril de 2026)	**NO**	Fechas de expedición del 10 de abril de 2026 (Casa Matriz) El Proponente no aporta certificado de existencia y representación legal de la sucursal o agencia que atenderá el programa de seguros.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (16 de abril de 2026))	SI	Fecha de expedición del 01 de abril de 2026.
Objeto social relacionado con el de la contratación	SI	El objeto social tiene relación con el objeto a contratar en el presente proceso.
Vigencia de la sociedad mínimo por tiempo igual al plazo estimado del contrato objeto del proceso de selección y un (1) año más.	SI	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
Limitaciones del Representante legal	NO APLICA	Según certificado de existencia y representación legal la representante legal no tiene restricciones para contratar.
4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**NO CUMPLE**	Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (16 de abril de 2026)	SI	Fecha de expedición del 10 de abril de 2026.
Al cierre del proceso de selección la inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente	**NO**	Fecha de la última renovación en el Registro de los Proponentes: 07/04/2025.

5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	NO APLICA
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Póliza de Seriedad de la Oferta No. 4491144, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A.
La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor del Instituto Nacional para Sordos.	SI	Se evidencia que el beneficiario es el Instituto Nacional para Sordos
La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del proceso.	SI	Fecha de expedición: 16 de abril de 2026
Amparos de la Garantía de Seriedad	SI	La Garantía de Seriedad cubre los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015
El valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	SI	El valor asegurado de la garantía es: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.
Vigencia de la Garantía	SI	Vigencia desde el 16/04/2026 hasta el 26/07/2026
7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Aporta certificación debidamente suscrita por el Revisor Fiscal.
8. ANTECEDENTES	CUMPLE	
Certificación de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación de la representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad los certificados No. 294513642 y 294513707 del 17 de abril de 2026; evidenciando que no registran sanciones.
Certificado de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, expedido por la Contraloría General de la República de la representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad los certificados No. 8605246546260417140212 y 1049609978260417140309 del 17 de abril de 2026; evidenciando que no registran sanciones.
Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional – No mayor a 30 días, de la representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Policía Nacional el 17 de abril de 2026.
Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC - No mayor a 30 días, de la representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la Entidad, evidenciando que la empresa y el Representante Legal NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, de acuerdo con los Registros Internos de Validación 138446642 y 138447104 del 17 de abril de 2026.
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI	Se aporta certificado de fecha 23/03/2026 donde señala que la Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
8. DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	CUMPLE	
Fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal.	CUMPLE	Aporta documento de identificación y copia de la tarjeta profesional de la Revisora Fiscal, dentro de su propuesta.
Certificado de la junta central de contadores	CUMPLE	Aporta certificado de la Junta Central de Contadores de la Revisora Fiscal, dentro de su propuesta.
10. PROPONENTE EXTRANJERO	NO APLICA	NO APLICA

11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario.
12. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD	SI	Realiza manifestación a través de carta de presentación
PRÁCTICAS DE COLUSIÓN	SI	Realiza manifestación a través de carta de presentación
INHABILIDADES – INCOMPATIBILIDADES	**NO**	No aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
Manifestación Art. 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024	**NO**	El oferente No aportó manifestación de la existencia o no de una situación de control, subordinación o pertenencia a un grupo empresarial, conforme a lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.
RESULTADO		**NO CUMPLE**

Conclusiones:

Una vez verificados los documentos habilitantes jurídicos requeridos, este comité le informa al oferente: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, que **NO CUMPLE** y en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités, deberá aportar:

1. El proponente no aporta el Certificado de existencia de la sucursal o agencia que atenderá el programa de seguros, conforme a lo anterior, debe aportar el certificado de la cámara de comercio de la sucursal o agencia en los términos establecidos en el pliego de condiciones, o en su defecto, aclarar que es la casa matriz quien asumirá el manejo del programa.

2. De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones la inscripción al Registro Único de Proponentes – RUP debe estar vigente al cierre del proceso de selección, el aportado tiene fecha de inscripción de 2025; conforme a lo anterior, deberá presentar Certificado RUP en firme para el año 2026 y/o presentar constancia de trámite con fecha anterior al quinto día hábil del mes de abril.

3. Documento sobre multas y sanciones en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

4. Documento sobre actividades legales en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

5. Documento – Inhabilidades e incompatibilidades en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

6. Documento – Manifestación Artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, de acuerdo con lo establecido en la precitada norma el oferente no manifestó la no existencia de una situación de control, subordinación o pertenencia a un grupo

empresarial, conforme a lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, deberá aportar la manifestación en los términos antes señalados.

Las anteriores observaciones deberán ser subsanadas por los proponentes dentro del término de traslado para observar el presente informe de evaluación, so pena de estar incursos en causal de rechazo.

Verificación jurídica.

Ana María Castañeda Cardozo
Abogada – Contratista
Secretaría General

César Mauricio Martínez Delgado
Unión Temporal Jargu – Aress - Insor 2025